



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

**PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD FRENTE AL
COVID-19 PARA ACTIVIDADES
DEL SECTOR MINERO**

LA PAZ

ENERO 2021



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

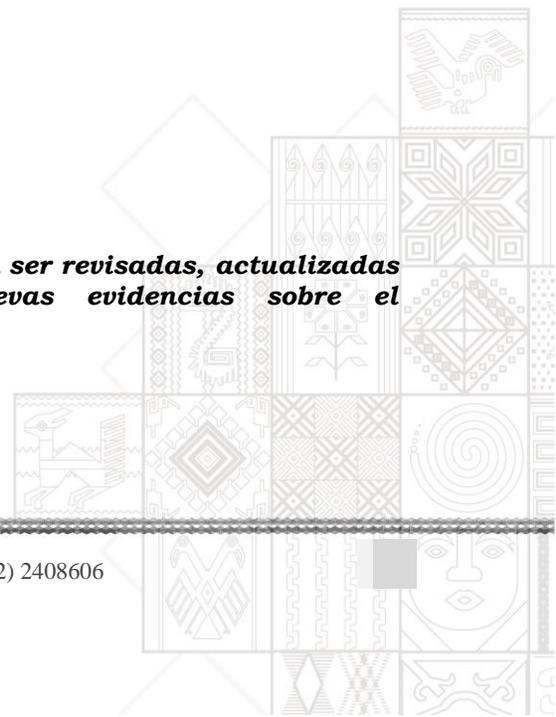
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PARA ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO

**Área de Seguridad Ocupacional – DGTHSO – MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**

Calle Yanacocho esquina Mercado – Zona Central

telf. 2408606

Las recomendaciones contenidas en este documento podrán ser revisadas, actualizadas y/o modificadas ante cambios en el contexto nuevas evidencias sobre el comportamiento del virus SARS-CoV2.





ÍNDICE

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	1
4. RESPONSABILIDADES	3
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19	5
5.1. Limpieza y desinfección de instalaciones	5
5.2. Limpieza de dormitorios y vestidores	6
5.3. Servicio de transporte de personal.....	6
5.4. Higiene de las y los trabajadores	6
5.5. Dotación de equipo de bioseguridad.....	8
5.6. Ingreso de los trabajadores.....	10
5.6.1. Control y toma de temperatura	10
5.6.2. Desinfección de calzados.....	10
5.7. Control de visitantes	11
5.8. Monitoreo y control.....	11
5.9. Medidas de bioseguridad para salir y retornar a casa.....	11
6. MEDIDAS DE CONTINGENCIA PARA CASOS SOSPECHOSO Y POSITIVOS	12
6.1. Caso sospechoso	12
6.2. Caso positivo o confirmado.....	13
6.3. Aislamiento y cuarentena	13
7. BIBLIOGRAFÍA	14
8. ANEXOS	14
ANEXO 1: TÉCNICA PARA UN CORRECTO LAVADO DE MANOS.....	15
ANEXO 2: EQUIPO DE BIOSEGURIDAD	16
ANEXO 3: USO CORRECTO DEL BARBIJO	17
ANEXO 4: USO CORRECTO DE LOS GUANTES.....	18
ANEXO 5: CONTROL DE TEMPERATURA.....	19
ANEXO 6: SEÑALIZACIÓN DE DISTANCIAMIENTO	20



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID-19 PARA ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y procedimientos de bioseguridad y salud en el marco de la prevención del contagio, atención y seguimiento de casos sospechosos y casos de contactos con pacientes COVID-19 para el Sector Minero.

2. ALCANCE

El presente Protocolo de Bioseguridad incluye recomendaciones y lineamientos mínimos a tomar durante la emergencia por la pandemia del COVID-19, para el Sector Minero, con el propósito de velar por la salud de sus trabajadores, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID19.

COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

Bioseguridad: Según la OMS (2005) es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

Caso Positivo o confirmado: Caso sospechoso con prueba de laboratorio para SARS-CoV-2 Positiva.

Caso negativo o descartado: Caso sospechoso con prueba de laboratorio para SARS-CoV-2 Negativa.



Caso sospechoso:

- A. Persona expuesta por haber estado en un lugar con transmisión comunitaria o de brote, con o sin manifestaciones clínicas respiratorias o extra-respiratorias de COVID-19 de cualquier severidad y manifestaciones de laboratorio.
- B. Persona con exposición por contacto estrecho sostenido sin protección individual a casos probables o confirmados de COVID-19 pero que aún es asintomática.

CONTACTO: Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los dos días anteriores y 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

- 1. Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado a un metro de distancias o menos y durante más de 15 minutos.
- 2. Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.
- 3. Atención directa a un paciente probable o confirmada con enfermedad COVID-19 sin usar el equipo de protección personal adecuado.
- 4. Otras situaciones según lo indicado por las evaluaciones de riesgos locales.

NOTA. - Para casos asintomáticos confirmados, el período de contacto se considera desde dos días anteriores hasta 14 días posteriores a la fecha en que se tomó la muestra que condujo a la confirmación.

Desinfección: Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

Distanciamiento: Corresponde a la distancia que se debe mantener de una persona a otra, que deberá ser de 1.5 metros.

Equipo de Protección Personal (EPP): Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- a) Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- b) Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y;



- c) Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

Pediluvio: En industria, se denomina pediluvio al medio de limpieza y desinfección para los zapatos del personal, normalmente consiste en un recipiente de tipo bandeja con una mezcla líquida desinfectante. El líquido debe cubrir la parte inferior de los zapatos. La mezcla desinfectante recomendada es de hipoclorito de sodio al 0,1 %, soluciones de alcohol al 70%, soluciones jabonosas, soluciones de desinfectantes orgánicos, productos en base a amonio cuaternario, etc.).

Teletrabajo: Trabajo que una persona realiza para una Empresa o Institución desde un lugar alejado a las instalaciones (habitualmente su propio domicilio), por medio de un sistema de telecomunicación.

4. RESPONSABILIDADES

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- El profesional en el área, con Registro Nacional de Profesionales y Técnicos en Higiene, Seguridad Ocupacional y Medicina del Trabajo debe establecer los lineamientos para la protección de la seguridad y salud del personal operativo y administrativo de la empresa o establecimiento laboral, constituyendo a este Protocolo como base para tal fin.
- Aplicar las medidas necesarias para impedir que las y los trabajadores contraigan el COVID-19, evitar la exposición, transmisión del virus y reforzar las prácticas de higiene y saneamiento de los alimentos.
- Gestionar la compra de insumos y equipos de Bioseguridad (pediluvios o alfombras de desinfección de calzados y alfombras secas, soluciones de alcohol al 70%, soluciones jabonosas, soluciones de desinfectantes orgánicos, hipoclorito de sodio y/o productos en base a amonio cuaternario, etc.).
- Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos profesionales, en especial biológicos.
- Hacer cumplir los planes y programas de inocuidad de los alimentos durante todo el proceso de producción (comedores - campamentos).
- Establecer protocolos de manejo, transporte y almacenamiento sobre el uso correcto y seguro de insumos de bioseguridad como ser: hipoclorito



de sodio y/o desinfectantes en base de amonio cuaternario (que se utilizan con frecuencia para desinfectar ambientes contra el COVID-19) e información sobre sus riesgos y niveles de exposición.

- Identificar puestos de trabajo, actividades, ambientes, sectores con mayor riesgo de contagio COVID-19 o de mayor contacto durante el proceso de operación y producción.
- Implementar medidas de control y prevención basadas en la evaluación de riesgos, incluyendo al COVID-19 como un peligro biológico, dentro del proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos (MAPA DE RIESGOS).
- Gestionar las compras de Equipo de Bioseguridad para su dotación durante la emergencia sanitaria, según las disposiciones legales vigentes, para las y los trabajadores.
 - Personal en general: dotación de barbijos
 - Personal de limpieza: dotación de guantes, barbijos, protector facial
 - Personal médico fijo o auxiliar: trajes de bioseguridad (mamelucos), guantes, barbijos, lentes ó protectores faciales.

RECURSOS HUMANOS

- Identificar a las y los trabajadores que se encuentran en grupos de riesgo de acuerdo a disposiciones establecidas, en el marco del Decreto Supremo N° 4451 del 13 de enero de 2021, si es posible implementar para ellos el teletrabajo.
- Implementar el teletrabajo para el área administrativa, en la medida de las posibilidades, siempre y cuando se cumpla con las herramientas tecnológicas necesarias para realizarlo, con el fin de evitar aglomeraciones innecesarias en las instalaciones.
- Restringir el ingreso de visitas personales o sociales en las instalaciones del ámbito laboral.

COMITES MIXTOS

- El o los Comités Mixtos conformados y establecidos tienen la obligación de velar por la implementación del presente Protocolo y de los Protocolos e instructivos internos. El mismo debe estar representado por



las diferentes áreas, se recomienda que tengan conocimientos básicos en Seguridad y Salud y sobre todo estar capacitados en temas de bioseguridad.

- Los comités mixtos deben informar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social si su empresa o establecimiento laboral no cumple con los lineamientos de este Protocolo, así como las normas vigentes que hagan referencia al mismo mediante una Denuncia entregada a las distintas Jefaturas Departamentales.
- Los comités mixtos deben estar capacitados para las distintas eventualidades que se puedan presentar por emergencias tanto en seguridad industrial así como del riesgo biológico en cuestión (Procedimientos para casos de emergencias).
- Gestionar el protocolo de bioseguridad con el objetivo de proteger la salud de las y los trabajadores, clientes y consumidores finales, con el fin de preservar la continuidad de las actividades.
- Realizar el control y medición del cumplimiento diario del presente protocolo.
- Capacitar a todo el personal de su empresa o establecimiento laboral en medidas de prevención y bioseguridad para evitar el contagio del COVID-19.
- Implementar acciones y establecer lineamientos en base a nuevas disposiciones normativas y reglamentarias que se establezcan según la evolución de la pandemia.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19

5.1. Limpieza y desinfección de instalaciones

Las tareas de desinfección y limpieza en la Empresa y en todos sus centros de trabajo deben ser coordinadas con la empresa contratada para este fin, teniendo en cuenta lo siguiente:

- i) La desinfección se realiza dentro de las oficinas (oficinas de seguridad, administración, respuesta a emergencia, almacén, mantenimiento, contratistas, zonas de descarga para proveedores, entre otras), y en áreas de trabajo como las garitas de ingreso, cuartos de controles y el taller de mantenimiento; esto incluye los servicios higiénicos, corredores, áreas comunes, salas de reunión y oficinas del personal.



- ii) Debe efectuarse también la desinfección y ventilación de unidades de transporte interno y comedores (incluido menaje) antes y después de su uso; y la desinfección programada de zonas de descanso y baños.
- iii) Debe verificarse el lavado y desinfección de uniformes.
- iv) Se incluye en la desinfección al mobiliario, herramientas, equipos y objetos usados de uso común, tales como los teléfonos, mouses, teclados, pantallas, útiles de escritorio, dispensadores, interruptores de luz, manijas de puerta, manija de las llaves de agua en los baños, barandas, mesas, sillas, entre otros.

5.2. Limpieza de dormitorios y vestidores

- i) Se usará guantes desechables cuando se limpie y desinfecte.
- ii) Tirar los guantes después de cada limpieza.
- iii) Debe lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.
- iv) Se debe cambiar ropa de cama a diario y se la debe lavar.

5.3. Servicio de transporte de personal

Las unidades de transporte de personal deben pasar por un proceso de desinfección previamente a ser utilizados en el servicio (sea que se trate del viaje de ida o vuelta). Así mismo, realizar la desinfección diaria de unidades de transporte interno de personal. El Área de Seguridad y Salud Ocupacional en coordinación con el Área de Administración debe verificar que se dé cumplimiento a esta medida.

5.4. Higiene de las y los trabajadores

Las y los trabajadores dentro de los centros de trabajo deben seguir las siguientes reglas:



- i) Lavarse las manos entre 40 y 60 segundos con agua y jabón y/o usar soluciones a base alcohol al 70% para desinfectarse correcta y permanentemente (Ver ANEXO 1), luego de:
 - Usar transporte público.
 - Recibir monedas o billetes luego de una transacción (con mayor atención a los cajeros de plataforma y Bóveda.
 - Intercambiar documentos.
 - Usar servicios sanitarios.
 - Usar manijas de puertas.
 - Manejar celulares.
 - Usar teléfonos comunes, teclados, impresoras u otros equipos.
 - Antes y después de comer.
 - Antes de comenzar las tareas en su puesto de trabajo.
- ii) Cubrirse la nariz y boca con el ángulo interno del codo o pañuelo descartable al toser o estornudar y desecharlo inmediatamente en los contenedores establecidos.
- iii) Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca mientras realiza su trabajo y manipula papelería, dinero, etc. (solamente previo lavado y desinfección de manos).
- iv) Evitar saludar con apretón de manos, besos en la mejilla y evitar otras formas de contacto físico.
- v) Si no fuese posible mantener el barbijo colocado de manera correcta, mantener una distancia social mínima de 1,5 metros entre cada trabajador.
- vi) Evitar la circulación entre un área de trabajo y otra, en caso de consultas o coordinaciones utilizar los números de teléfono internos o chats del sistema interno para comunicarse entre oficinas.
- vii) No intercambiar materiales de escritorio de uso persona con un compañero de trabajo (lápices, papelería asignada, teléfonos, etc.)



- viii) En caso de presentar los síntomas mencionados anteriormente mientras desempeña sus labores cotidianas, comunicar inmediatamente a la Unidad de Recursos Humanos y al inmediato superior, evitando la automedicación y procurando no asistir a la fuente laboral, siguiendo el protocolo del Ministerio de Salud y comunicarse con las líneas de atención para el soporte médico y ejecución de las pruebas respectivas.
- ix) Evitar fumar, esto puede resultar perjudicial, en especial si presenta algún síntoma.
- x) Para personas que tienen el cabello largo, preferentemente tenerlo recogido, y en el caso de los varones no tener barba.
- xi) Utilizar preferentemente prendas de manga larga y pantalones largos (sin roturas) con el fin de no dejar la piel descubierta.
- xii) Evitar compartir utensilios como: vasos, tazas, cucharas, botellas.
- xiii) Usar preferentemente pañuelos descartables y eliminarlos inmediatamente después de su uso en los contenedores adecuados y evitar los pañuelos de tela.
- xiv) Utilizar y desechar de forma adecuada y responsable el EPP de bioseguridad asignado.

5.5. Dotación de equipo de bioseguridad

Las Empresas deberán:

- i) Dotar de forma permanente a sus trabajadores, el equipo mínimo de bioseguridad para la realización de sus tareas, con el fin de preservar su salud. Según las labores desempeñadas (Ver ANEXO 2):
- ii) El Área de Seguridad Ocupacional se debe encargar de capacitar sobre el uso y manipulación correcta (colocado y retiro) de los EPP de bioseguridad según (ANEXOS 3 y 4).



- iii) Colocar en lugares determinados, contenedores exclusivos para disponer en ellos los EPP descartables (guantes, barbijos descartables), pañuelos y toallas de papel luego de su uso con el fin de evitar la contaminación cruzada de otros sitios, objeto o superficies, tomando en cuenta los siguientes aspectos:
- Identificar el contenedor adecuadamente.
 - Asegurar que el personal de limpieza encargado de la recolección de residuos, utilice barbijo, guantes de nitrilo o goma (en coordinación con el personal contratado para este fin).
 - Una vez se llenen las bolsas de residuos, cerrarlas y rociarlas con una solución de hipoclorito de sodio al 1%, para luego mezclarla con los residuos comunes.

Las razones por las cuales se deben usar los EPP mencionados anteriormente son las siguientes:

Trajes de bioseguridad: Esto ayuda a proporcionar una barrera de protección contra salpicaduras de líquidos, polvos tóxicos y ciertos contaminantes biológicos.

Barbijos descartables o máscaras quirúrgicas: Su función es la de evitar la propagación de partículas provenientes de la nariz y la boca que son portadoras de la infección.

Guantes de látex: Su función es proteger a las manos del contacto directo con partículas microscópicas de virus y bacterias.

Guantes de nitrilo y guantes de goma: Los guantes de nitrilo ofrecen una resistencia 3 veces mayor frente a micro orificios que los guantes de látex convencionales, ambos son utilizados en profesiones donde el riesgo de contaminaciones químicas o punciones son habituales.

Gafas protectoras y máscaras faciales: Su función es proteger a los ojos, rostro y boca, del posible contacto con gotitas de flüege expulsadas al toser o estornudar por una persona infectada con COVID-19.



5.6. Ingreso de los trabajadores

Las Empresas deben tomar mínimamente las siguientes acciones de prevención del COVID-19 para el ingreso:

- i) Contar con puntos de aseo para el lavado y desinfección de manos.
- ii) Consultar al personal sobre la existencia de algún síntoma relativo al COVID-19 y registrar su respuesta en medios digitales o escritos con el fin de tener trazabilidad, en caso de que sean personas asintomáticas, poder tomar las medidas de aislamiento de las personas que hayan tenido contacto.
- iii) Designar a una persona debidamente capacitada en la aplicación de medidas de bioseguridad, para que realice el control de la temperatura corporal de cada uno de los trabajadores.

5.6.1. Control y toma de temperatura

Mediante la toma de temperatura corporal, se puede identificar a las personas que pudieran estar contagiadas.

Los pasos a seguir son:

- i) Proceder a la toma la temperatura corporal (ANEXO 5), con el uso de termómetros digitales y garantizando la distancia adecuada.
- ii) En caso que la temperatura corporal dé como resultado 38° (treinta y ocho grados centígrados) o más, conducir al trabajador al centro médico correspondiente.
- iii) Seguir el mismo protocolo del punto (ii) en caso, de presentar alguno de los síntomas identificados para el COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, malestar general).

5.6.2. Desinfección de calzados

Los trabajadores deben:



- i) Pasar por el punto de desinfección de calzados en el pediluvio o alfombra con desinfectante, ya que estos pueden ser portadores del virus.
- ii) Pasar por dos alfombras secas para limpiar los calzados y evitar que los pisos queden manchados.

5.7. Control de visitantes

Todo Visitante que se constituye al centro de trabajo debe portar la constancia de resultado negativo de la prueba rápida realizada en un centro médico autorizado, adicionalmente a ello, al momento de ingresar a cualquier sede, obligatoriamente debe pasar por el control y toma de temperatura. Asimismo, si el visitante permanece más de 24 horas, pasará un control de salida antes de retirarse.

Se debe mantener un registro de las visitas con los datos de contacto para realizar una trazabilidad en caso de contagio.

Lo señalado anteriormente no limita la facultad de la Empresa de poder exigir exámenes o pruebas adicionales a las antes indicadas, si así lo estimara pertinente la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional.

5.8. Monitoreo y control

El Área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional realizará el Monitoreo y Control diario del cumplimiento de los lineamientos del presente Protocolo de Bioseguridad.

El trabajador que sea identificado infringiendo las Normas, podrá ser sujeto de sanciones disciplinarias conforme a los Reglamentos Internos de la Empresa.

5.9. Medidas de bioseguridad para salir y retornar a casa

Para salir del trabajo y prevenir el contagio del COVID-19, se debe realizar el recambio del EPP de Bioseguridad al momento de salir (barbijo).

Una vez la o el trabajador llegue a su casa, para garantizar que en caso de haber tenido contacto con el SARS-CoV-2, este no sea trasladado a otras superficies y/o personas del entorno familiar, debe seguir los siguientes pasos de limpieza y desinfección:



- i) Desinfectar todos los objetos personales con los que se tuvo contacto durante la jornada laboral y durante el retorno a casa (zapatos, carteras, teléfono celular, credencial, gafas, llaves, etc.). Se recomienda que la desinfección se realice con soluciones desinfectantes en base a alcohol al 70% hipoclorito de sodio al 0,1%.
- ii) Quitarse el barbijo y los guantes de forma correcta (Ver ANEXO 2 y 3), desechándolos usando las técnicas adecuadas, evitando el contacto de la superficie de los mismos con la piel.

6. MEDIDAS DE CONTINGENCIA PARA CASOS SOSPECHOSO Y POSITIVOS

6.1. Caso sospechoso

En caso que la o el trabajador haya asistido a la fuente laboral y presente alguno de los síntomas más comunes, debe informar de forma rápida a su inmediato Superior y a Recursos Humanos.

SÍNTOMAS DEL COVID-19	
Fiebre	Mialgias o artralgias (Dolores musculares o articulares)
Tos Seca	Escalofríos
Fatiga	Nauseas o vómitos
Producción de esputo	Congestión Nasal
Disnea (dificultad respiratoria)	Diarrea
Odinofagia (dolor de garganta)	Hemoptisis (tos con sangre)
Cefalea (dolor de cabeza)	Congestión conjuntival (Ojos rojos)

El encargado de seguridad y/o salud debe evaluar a la persona de la que se sospeche y trasladarla a su centro de salud correspondiente para que se realice la Prueba del COVID-19 en los laboratorios autorizados por cada SEDES departamental.



El área de Recursos Humanos deberá contemplar entre sus permisos temporales aquellos que tengan rigor de sospecha por COVID-19.

El personal que sea Caso Sospechoso debe permanecer aislado mientras se evalúen los resultados, y se deben desinfectar las áreas donde tuvo contacto.

Una vez se emitan los resultados por parte del laboratorio, la trabajadora o el trabajador deberá retornar inmediatamente a su fuente laboral en caso de que sea Negativo.

6.2. Caso positivo o confirmado

Si el laboratorio emitiera un resultado Positivo se deben seguir los protocolos dictados por el médico a cargo para su caso particular, y los protocolos dictados por el SEDES para casos generales entre los que se citan:

- Auto-aislamiento domiciliario de forma inmediata.
- Contactarse inmediatamente con su Inmediato Superior y con RRHH para informar de la situación y que se tome en cuenta la ausencia y se ponga en alerta a las personas con quienes haya tenido contacto días previos.
- Dependerá del Gerente General o Superintendente la determinación de cuarentena para el área donde estuvo el paciente, así como la cuarentena del personal que estuvo en contacto directo.
- Se debe fumigar el área donde trabajaba el paciente
- Se deben realizar las pruebas correspondientes al personal verificar al personal con quien tuvo contacto y se deben realizar pruebas a cada uno.

6.3. Aislamiento y cuarentena

Para el aislamiento o cuarentena en domicilio de los casos confirmados se sugiere que se tengan las siguientes medidas:

- Habitación de uso individual con puerta y ventilación adecuada.
- Lavarropas dentro de la vivienda.
- Baño de uso exclusivo, en caso de no contar con uno, desinfectar el mismo con soluciones de hipoclorito de sodio, productos a base de amonio cuaternario y/o alcohol al 70% de concentración.



- Realizar una adecuada selección de residuos bioinfecciosos o patológicos.
- Contar con un teléfono para mantener una comunicación permanente con personal de salud o Recursos Humanos de la Entidad.

7. BIBLIOGRAFÍA

- **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT):** Las normas de la OIT y el COVID-19 (coronavirus) – Preguntas frecuentes "Disposiciones fundamentales de las normas internacionales del trabajo pertinentes en el contexto del brote de COVID-19".
- **MINISTERIO DE SANIDAD - GOBIERNO DE ESPAÑA:** Buenas prácticas en los centros de trabajo - Medidas para la prevención de contagios del COVID-19.
- **GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS - SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:** Protocolo de Bioseguridad por motivo de la Pandemia COVID- 19 para centros de trabajo.
- **ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD -ORGANIZACIÓN MUNDIAL D E LA SALUD:** Panfletos.
- **MINISTERIO DE SALUD** - Guía para el manejo del COVID-19
MINISTERIO DE SALUD - Norma técnica de Procedimientos de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.

8. ANEXOS



ANEXO 1

TÉCNICA PARA UN CORRECTO LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



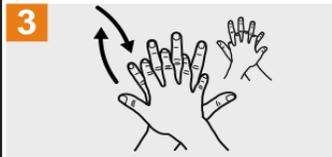
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



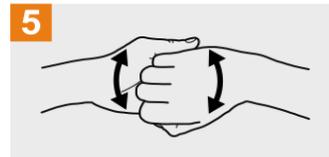
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



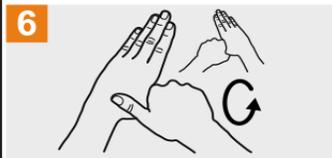
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



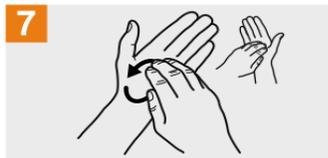
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



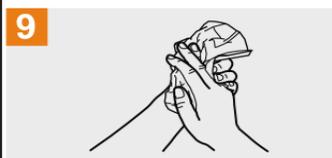
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



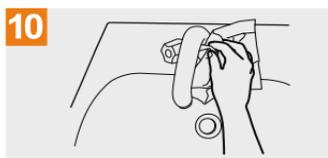
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



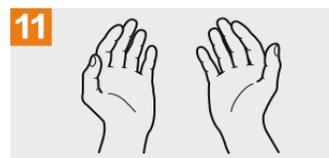
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MAS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Complete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010



ANEXO 2

EQUIPO DE BIOSEGURIDAD

Trajes de bioseguridad nivel 3

Profesionales en salud del país deben enfrentar al COVID-19 con estos implementos

Gafas de plástico anti-empañamiento con protección lateral

Gorra descartable

Mascarilla #95 Barbijo especial que filtra el virus

Doble guante de Nitrilo Capa de 6 milésimas pulgadas de Nitrilo Puntas de dedos texturizadas Resistentes a desgarros y cortes

Bata con mangas largas y puños con doble cobertor

Botas resistentes a punción o posibles daños, (cubre zapatos)

#QuédateEnCasa



ANEXO 3

USO CORRECTO DEL BARBIJO

CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

who.int/epi-win

QUÉ DEBEMOS HACER →

- Lávese las manos antes de tocar la mascarilla
- Compruebe que no esté rasgada ni con agujeros
- Localice la parte superior, donde está la pieza metálica o borde rígido
- Asegúrese que el lado de color quede hacia fuera
- Coloque la pieza metálica o borde rígido sobre la nariz
- Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla o mentón
- Ajústela para que no queden aberturas por los lados
- Evite tocarla
- Quitésela manipulándola desde detrás de las orejas o la cabeza
- Mientras se la quita, manténgala alejada de usted y de cualquier superficie
- Deséchela inmediatamente después de usarla, preferiblemente en un recipiente con tapa
- Lávese las manos después de desecharla

QUÉ NO DEBEMOS HACER →

- No utilice mascarillas rasgadas o húmedas
- No se cubra solo la boca, cúbrase también la nariz
- No use la mascarilla poco ajustada
- No toque la parte frontal de la mascarilla
- No se la quite para hablar ni para realizar otra acción que requiera tocarla
- No deje su mascarilla usada al alcance de otras personas
- No reutilice la mascarilla

Recuerde que las mascarillas por sí solas no lo protegen de la COVID-19. Aunque lleve puesta una mascarilla, mantenga al menos 1 metro de distancia de otras personas y lávese bien las manos frecuentemente.

EPI•WIN **OPS**



ANEXO 4

USO CORRECTO DE LOS GUANTES



Cómo quitarte los guantes de forma segura

Medida preventiva frente a COVID-19

PASO 1
Agarra la parte exterior del guante por la muñeca sin tocar tu piel.

PASO 2
Despega el guante de tu mano, tirando de él de adentro hacia afuera.

PASO 3
Sostén el guante que acabas de quitarte con la mano que aún tienes enguantada

PASO 4
Despega el segundo guante metiendo los dedos dentro de él a la altura de tu muñeca

PASO 5
Da la vuelta al segundo guante mientras lo despegas de tu mano y deja dentro de él el primer guante

PASO 6
Desecha los guantes de forma segura, sin reutilizarlos en ningún caso

PASO 7
LAVA TUS MANOS
Inmediatamente después de quitarte los guantes lava tus manos con agua y jabón





ANEXO 5

CONTROL DE TEMPERATURA

El termómetro infrarrojo

✓ Beneficios

Reduce el riesgo de **contaminación cruzada** entre las personas evaluadas

Fácil de usar, limpiar y desinfectar

Muestra una **lectura** de la temperatura de forma **rápida**

✗ Limitaciones

Cómo y dónde se utiliza puede afectar la medición

Se recomienda el uso de **equipos de protección individual (EPI)** por parte del operador

Cómo funciona

El termómetro mide la **radiación térmica** emitida por la persona

Debe estar perpendicular a la frente, a una **distancia de entre 3 y 15 cm***

Uso adecuado

Utilizar en espacios sin corrientes de aire y **fuera del sol directo** o fuentes de calor radiante

Temperatura ambiente: **entre 16 y 40°C**

Humedad relativa: **menos de 85%**

La frente debe estar **limpia, seca y despejada** durante la medición

La persona debe **permanecer inmóvil** durante la medición



Fuente: FDA

Foto AFP/Ishara S. Kodikara

*La distancia entre el dispositivo y la frente es específica para cada modelo

© AFP



ANEXO 6

SEÑALIZACIÓN DE DISTANCIAMIENTO

Señales Demarcatorias para Piso Alto Tránsito

<p style="text-align: center;">"L" Recta</p> <div style="text-align: center;"></div> <p style="text-align: center;">LR-10 LR-15 LR-20</p>	<p style="text-align: center;">"L" Redondeada</p> <div style="text-align: center;"></div> <p style="text-align: center;">LO-10 LO-15 LO-20</p>	
<p style="text-align: center;">"X" Recta</p> <div style="text-align: center;"></div> <p style="text-align: center;">XR-10 XR-15 XR-20</p>	<p style="text-align: center;">"X" Redondeada</p> <div style="text-align: center;"></div> <p style="text-align: center;">XO-10 XO-15 XO-20</p>	
<p style="text-align: center;">Flechas</p> <div style="text-align: center;"></div> <p style="text-align: center;">300x150mm FL-30</p> <p style="text-align: center;">400x200mm FL-40</p> <p style="text-align: center;">600x300mm FL-60</p>	<p style="text-align: center;">Huellas</p> <div style="text-align: center;"></div> <p style="text-align: center;">HL-01 HL-02</p> <p style="text-align: center;">Medidas 280x200mm</p>	
<p style="text-align: center;">Colores disponibles</p> <div style="text-align: center;"></div>		